

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43814 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

D.^a M.^a de las Mercedes Checa Moya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss TRLC, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 5 noviembre 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n.º 000393/2020, N.I.G. n.º 12040-66-1-2020-0000447, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Comercial YOSAHER, S.L.U.", domiciliado en Carretera Comarcal Viver-Burriana KM 14, y C.I.F./D.N.I. número B12492930.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a doña Ofelia Martí Casanova, con domicilio en calle Colón 19-1.º, Castellón, 12001 y dirección electrónica ofelia.marti@economistascastellon.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss TRLC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 19 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, M.^a de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200058741-1